

IODICO

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO **CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE** Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

23 DE MAYO DE 2007

Suplemento 6752

No. 22414

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **CONVOCATORIA 002**

En cumplimiente a lo dispuesto en el art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, convoca a las personas físicas o jurídico colectivas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, Interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal, para la adjudicación del contrato à precios unitarios y tiempo determinado, para la obra relacionada a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de	licitación	Costo de las bases	Fecha limite pare adquirir las bases	Visite al lugar de los trabajos	Junta de adareciones	Presentación y apertura da proposiciones	Fecha de fallo
560790	002 - 002 - 07	en:compranet \$ 2,000.00	31 - MAYO- 07 15:00 HRS	30 - MAYO- 07 9:00 HRS	30 MAYO- 07 12:00 HRS	08-JUNIO – 07 9:00 HRS	15 - JUNIO - 07 13: 00 HRS
FSC (CCAOP)							requerido
	M5223 Construcción de pavimento hidráulico premezciado 1ra. Etapa en el fracc. San Manuel en el municipio de Centro, Tabasco.				09 -JULIO - 07	120 Dias naturales	\$ 10,500,000.00

Registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco; siendo la especialidad requerida la 220

El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Ramo 33 Fondo VIII (FAFEF) 2007 y se encuentran autorizados mediante el oficio No.

SAF-TR025/2007 de fécha 28 de Febrero de 2007, de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (893) 3 16 43 11 ext. 112, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas en ventanilla de este instituto.

- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no sera aceptado.
 No se aceptada propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada como
- limite para adquirir bases.

Ubicaction de la obra: Fraccionamiento 'San Manuel', Municipio de Centro Tabasco.

- La visita all'Iugar de los trabajos es obligatoria y se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.

 La junta de aclaraciones es obligatoria y se llevará a cabo el día y hora señalada en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003. Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas se efectuará el día y hora marcado en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, sitó en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El (los) idioma (s) en que deberá (n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n). Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo del 30 % en 1(una) exhibicion, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e inetalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e Inicio de los trabajos; así como, para la compre y producción de

materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, de acuerdo a lo previsto en el Art. 35 Fraccion IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Los requisitios generales que deberán acreditar los interesados son:

1. .- Escrito de solicitud de inscripcion dirigido al Dr. Ariel E. Cetina Bertruy, Director General del INVITAB.

- Original y copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, que acredite la existencia, capacidad tecnica y financiera, así 2. Originar y copia del registro vigente en el raciono de Contrabasso del Estado de l'abasco, que accedire la existerica, capacidad decrica y infanciera, así como experiencia, capital contable solicitado, así como la especialidad requerida por la convocante. En caso de asociarse para participar deberan entregar, este documento el asociante y los asociados, indicando quien es la empresa títular y el representante comun.
Estos deberán entregarse, en el área de concursos independientemente de al el pago se realizó en compranet.
Podran participar asociaciónes en participación de acuerdo al párrafo Segundo del Artículo 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrán gárticipar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya:presentado la propuesta solvente más beja conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como los artículos 34,35 y 38 de su Regiamento.

Condiciones de Pago; Se formularan estimaciones mensuales que no excedan a los 30 D.N., mismas que serán liquidadas de acuerdo a los plazos senatados en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Villahermosa, Tab. a 23 de Mayo de 2007

r. Ariel E. Cetina Bi Director General del INVITAB Rúbrica



Sello de la dependencia



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretarla de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.



Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.